

PROMOLUZ S.A.

Guayaquil, 30 de Abril 2016 .

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROMOLUZ S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA RESOLUCIÓN NO. SE-92-1-4-3-0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señores Accionistas:

Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables y evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 me permito informar a usted lo siguiente:

- Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He recibido la necesaria colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones.
- Los registros societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 821 de la Ley de Compañías.
- En mi opinión las cifras mostradas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables.
- Doy fe de que los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas contables vigentes de conformidad a lo que establece la resolución No. Se-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los administradores.

Atentamente,


Joseline Zambrano
Comisario Principal